

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el 50% del contrato a través del Objetivo Competitividad Regional y Empleo del periodo 2007-2013

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE I+D+I

(Ref. BolsaTG2013-01)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un nuevo Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituida como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional.

IMDEA ALIMENTACIÓN aspira a convertirse en un centro de I+D de referencia a nivel internacional dentro del Sector Alimentario, considerada como tal por los diferentes agentes del Sector, como impulsora de iniciativas conjuntas Ciencia-Tecnología-Empresa y catalizadora de las actuaciones de las Administraciones Públicas en el ámbito de la I+D y la innovación. Más información en www.alimentacion.imdea.org

Para atender las necesidades de sustitución temporal de Técnicos de Gestión de I+D seleccionados en el concurso público convocado el 13 de enero de 2011 y publicada su Resolución el 16 de marzo de 2011, esta Dirección,

HA RESUELTO Convocar procedimiento para la formación de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Gestión de I+D+I, para cubrir las sustituciones en régimen temporal.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

Se convoca procedimiento para la formación de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Gestión de I+D+I, para cubrir las sustituciones en régimen temporal por situaciones de Incapacidad Temporal, Licencias, etc. previa autorización preceptiva que en su caso corresponda.

2. Funciones principales:

Las funciones principales del puesto serán las siguientes:

Dar soporte al personal investigador en la preparación y ejecución de propuestas de ayudas/proyectos de I+D+i para programas internacionales y nacionales, especialmente del Programa Marco Europeo y Plan Nacional de I+D+i y seguimiento de las mismas.

Búsqueda de socios y de financiación para los proyectos,

La gestión, seguimiento y control de la planificación y de los recursos con trazabilidad de la documentación generada y la justificación documental y presupuestaria de los proyectos.

Establecimiento de contactos con empresas y otras entidades, negociación y gestión de contratos y convenios de colaboración.

Difusión y transferencia de los resultados de investigación generados, incluyendo marketing y comunicación, organización de reuniones, cursos y congresos, mantenimiento de listas de correo, elaboración de memorias, mantenimiento de webs..

3. Requisitos de los Aspirantes

3.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales:

- Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Tener cumplidos los 16 años de edad.
- Estar en posesión de Titulación universitaria superior, preferentemente en el área de ciencias de la vida (Licenciado/a en Biología, Farmacia, Medicina, Bioquímica, etc), en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

4. Proceso de selección:

4.1. Se considerarán como méritos valorables:

Experiencia profesional:

Se valorará experiencia profesional de al menos 2 años en puesto similar en temas relacionados con la gestión de investigación y transferencia de tecnología, especialmente la experiencia en organismos de transferencia de tecnología en centros de investigación y/o en administración pública. Experiencia en gestión de proyectos de I+D+i, tanto europeos como nacionales. Elaboración y presentación de proyectos internacionales y

nacionales. Ayudas y subvenciones. Transferencia de tecnología. Negociación de acuerdos de I+D con instituciones y empresas internacionales. Experiencia en difusión y comunicación de la ciencia y la tecnología.

Adecuación del cv al desarrollo del trabajo:

Se valorarán los conocimientos de fuentes de financiación y políticas de I+D+i tanto a nivel europeo como nacional, así como conocimientos en gestión de propuestas de I+D europeas y nacionales y conocimientos de sistemas de gestión de la I+D+i según las Normas UNE166002:2006.

Otros relacionadas con las funciones del puesto.

Idiomas: Se valorará nivel alto de inglés (oral y escrito).

Conocimientos de herramientas informáticas generales y específicas: Se valorará especialmente el uso avanzado entorno ofimático Microsoft (Word, Excel, Access, Power Point) y de Internet (se requieren conocimientos de HTML), así como herramientas informáticas de gestión de proyectos (Microsoft Project, Navision,..)

Otros méritos relevantes:

Competencias: Capacidad de gestión, habilidad analítica y de planificación. Orientación a resultados, con alta proactividad, responsable. Capacidad de organización. Capacidad de integración en equipo multidisciplinar. Capacidad de trabajo en equipo con habilidad para las relaciones personales.

Disponibilidad para viajar: Requerida.

Otros méritos.

4.2. El baremo a aplicar en la presente convocatoria será el siguiente:

- Experiencia acreditada en la gestión de la investigación y transferencia de tecnología: 0-30 puntos
- Adecuación del CV al desarrollo del trabajo: 0-25 puntos
- Conocimientos de herramientas informáticas generales y específicas: 0-20 puntos
- Idiomas: 0-15 puntos
- Otros méritos relevantes: 0-10 puntos

4.3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá al análisis de los curriculums recibidos y selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, pudiéndose, en su caso, abrir una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

La lista definitiva de aspirantes para la Bolsa de Trabajo se confeccionará atendiendo a la puntuación obtenida de acuerdo con los méritos valorables. Al finalizar el proceso se expondrá públicamente la lista definitiva del procedimiento.

Esta lista sustituye a la derivada de la Resolución el 16 de marzo de 2011, por la que se resuelve la convocatoria de contratación de 1 técnico de gestión de proyectos I+D+i (ref. TG2011-002).

Las incorporaciones a la Fundación IMDEA Alimentación realizadas al amparo de esta Bolsa de Trabajo tendrán carácter temporal, siempre previa autorización preceptiva que en su caso corresponda.

5. Presentación de candidaturas:

5.1. Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán formular solicitud según el modelo disponible en la página web ([Formulario BolsaTG](#)).

5.2. Las solicitudes se deberán presentar vida correo electrónico en la siguiente dirección: contacto.alimentacion@imdea.org, indicando la referencia de la oferta (*Ref. BolsaTG2013-01*) en el asunto del mail.

5.3. A la solicitud se acompañará fotocopia del DNI escaneada, curriculum vitae y documento acreditativo de la titulación a que se refiere el apartado 3. que precede y una carta de motivación como archivos adjuntos.

Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por vía electrónica y con la documentación requerida completa, en caso contrario no se podrán evaluar.

6. Plazo de presentación de candidaturas: Diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web de la Fundación.

Los resultados de la selección se publicarán en la web de la Fundación: <http://www.alimentacion.imdea.org>.

7. Política de protección de datos:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán incorporados a un fichero automatizado de carácter confidencial, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya titularidad corresponde a la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, con la finalidad de llevar a cabo actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de oposición al tratamiento descrito, así como los derechos de acceso, cancelación y rectificación, reconocidos por la citada normativa en materia de protección de datos de carácter personal, dirigiéndose a la siguiente dirección: IMDEA ALIMENTACIÓN. Campus Universitario de Cantoblanco - C/ Faraday, 7, 1ª planta D1.11, 28049 Cantoblanco – MADRID.

8. Publicidad:

Se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Fundación IMDEA ALIMENTACION: <http://www.alimentacion.imdea.org>

Portal de empleo de Madri+d: <http://www.madrimasd.org/empleo/>

Madrid, a 4 de febrero de 2013

Guillermo Reglero Rada

Directora Instituto IMDEA Alimentación